



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 6 de febrero de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 83/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00002994-3/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Francisco Quintana, en su carácter de Secretario de Justicia del Ministerio de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la adscripción del Dr. Germán Gonzalo de Dios Pajón para desempeñarse en esa Secretaría de Justicia.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 272/2026, que Germán Gonzalo de Dios Pajón ejerce funciones ad hoc en la Presidencia del Consejo de la Magistratura, con carácter interino, manteniendo su actual categoría y condiciones de revista, mientras se extienda la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al Dr. Francisco Javier Quintana y hasta su efectiva reincorporación, sin perjuicio de que continúe desempeñándose en el cargo de Secretario Letrado y como Director a cargo de la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo y sin que ello implique retribución adicional alguna, conforme Res. Presidencia N° 842/2025. Se solicita su adscripción a la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia de la CABA.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la adscripción a Germán Gonzalo de Dios Pajón (Legajo 7590) a la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de un (1.-) año y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia de la CABA, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 83/2026